



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII - Nº 9886

Martes 6 de Diciembre de 2005

Edición de 20 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi  
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

## Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: [impresionesoficiales@speedy.com.ar](mailto:impresionesoficiales@speedy.com.ar)

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### LEY PROVINCIAL

**Ley Nº 5427 - Dto. Nº 2100/05** - Créase el Juzgado de Paz Nº 2 de la  
Circunscripción Puerto Madryn y Establécese Su Competencia ..... 2

#### DECRETOS SINTETIZADOS

**Año 2005 - Dto. Nº 2064, 2071, 2076, 2082, 2086, 2087, 2088, 2089,**  
2090, 2091, 2092 y 2093 ..... 2-5

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de la Producción  
**Año 2005 - Res. Nº VII-82, 284 y 288** ..... 5  
Ministerio de Economía y Crédito Público  
**Año 2005 - Res. Nº 252, 253, 254 y 255** ..... 5-7  
Secretaría de Hidrocarburos  
**Año 2005 - Res. Nº XX-28** ..... 7  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
**Año 2005 - Res. Nº XII-113 y XII-114** ..... 7-8

### SECCION GENERAL

Adjudicación - Expte. Nº 104.036/50 ..... 8-9  
Adjudicación - Expte. Nº 84.781/45 ..... 9-10  
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.431/04 ..... 10-11  
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.434/04 ..... 11-12  
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.520/05 ..... 12-13

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 13-20

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## LEY PROVINCIAL

### CREASE EL JUZGADO DE PAZ Nº 2 DE LA CIRCUNSCRIPCION PUERTO MADRYN Y ESTABLECESE SU COMPETENCIA

#### LEY Nº 5427

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º.- Créase el Juzgado de Paz Nº 2 de la Circunscripción Puerto Madryn.

Artículo 2º.- El Juzgado de Paz Nº 2 de la Circunscripción Puerto Madryn tendrá la competencia establecida en la Ley Nº 37.

Artículo 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
De la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
De la Provincia del Chubut

#### Dto. Nº 2100/05

Rawson, 30 de Noviembre de 2005

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se crea el Juzgado de Paz Nº 2 de la Circunscripción de Puerto Madryn y se establece su competencia; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 15 de Noviembre de 2005, y la facultad que torga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

#### POR ELLO

Téngase por Ley de la Provincia la número: 5427  
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

MARIO DAS NEVES  
NORBERTO GUSTAVO YAUHAR  
Dra. MARIANA GABRIELA RIPA

## DECRETOS SINTETIZADOS

#### Dto. Nº 2064

22-11-05

Artículo 1º.- Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Jefe de Departamento Despacho, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico, Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección Registro Civil Delegación Trelew Norte de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a la agente Lidia AWSTIN (DNI Nº 6.366.753 – clase 1951) cargo Jefe de División Matrimonios, Clase III, Agrupamiento Personal Jerárquico, Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección Registro Civil Delegación Trelew dependiente de la citada Dirección General, por aplicación del Artículo 100º del Decreto Ley 1987, reglamentado por Decreto Nº 1330/81, modificado por Decreto Nº 1852/85.

Artículo 2º.- Abónase a la agente mencionada en el Artículo anterior, la diferencia salarial correspondiente entre el cargo Jefe de Departamento Despacho, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico y el cargo Director Registro Civil Delegación Trelew Norte, Clase I, Agrupamiento Personal Jerárquico, por aplicación del Artículo 105º del Decreto Ley Nº 1987, reglamentado por Decreto Nº 116/82 Artículo 1º Punto II, Apartado 2.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, Programa 18: Registro e Identidad de las Personas.

#### Dto. Nº 2071

24-11-05

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a afectar un anticipo diario de hasta la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO (\$ 85,00) a las personas que se detallan en el Anexo I del presente Decreto, cuando resulte necesario que los mismos se trasladen, para la ejecución de los trabajos para los cuales fueron contratados, a más de cincuenta (50) kilómetros de distancia de su asiento habitual del lugar donde deban realizar los mismos. Dicho anticipo será con cargo a rendir cuentas de los gastos que se originen en concepto de alojamiento y alimentación, no pudiendo superar el importe indicado precedentemente.

Artículo 2º.- A los efectos establecidos en el Artículo anterior, se deberá contar con la previa autorización expresa del señor Subsecretario de Desarrollo Social, de la señora Subsecretaria de Desarrollo Humano y Familia, o del Director del área en que se desempeña el contratado.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado con cargo a: Jurisdicción 40 – Programa y Actividad conforme se indica en cada contrato – Inciso 3 – Partida Principal 7 – Partida Parcial 2 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2005 y siguientes.

**ANEXO I**

<b>Apellido y nombre</b>	<b>DNI</b>
Antieco Patricia Alejandra	23.709.186
Austin Taux Gisel	27.403.290
Barragán Esteban Edgardo	11.919.158
Bowman Marcela	25.656.681
Dallasta Carlos	12.538.132
Glasié Paola	31.246.217
Kiva Martín	22.808.502
Mamet Pablo Sebastián	26.067.793
Ovelar Karina	23.959.126
Salinas Esteban	18.531.499
Silvetti María Esther	5.214.755
Mendoza Karina	25.881.420
Underwood Liliana	29.797.418
Villafañe María	26.980.311

<b>Apellido y nombre</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>Departamento</b>
Guitart Claudia		
Verónica	24.794.253	Compras

**Dto. N° 2087 28-11-05**

Artículo 1º.- RATIFICASE en todos sus términos el Convenio Marco suscripto en la ciudad de Rawson el día 18 de julio de 2005 entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut representado por el señor Ministro Dr. Adrián Gustavo LOPEZ y la Municipalidad de Sarmiento representada por el señor Intendente, Don Ricardo Alberto BRITAPAJA, protocolizado al Tomo 15, Folio 300 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 09 de agosto del 2005 y que tiene por objeto acordar las condiciones generales en que se desarrollará el Programa MIPROE, con el fin de generar condiciones de sustentabilidad para emprendimientos productivos de pequeña escala aplicando un sistema de producción tutelado que en corto plazo asegure la venta y utilización del producto y progresivamente permita las condiciones para que los emprendimientos puedan desarrollarse con autonomía en el mercado.

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura Provincial.

**Dto. N° 2076 24-11-05**

Artículo 1º.- ADHERIR a la conmemoración del 66º Aniversario de la localidad de LAGUNITA SALADA, el día 26 de noviembre de 2005.

**Dto. N° 2082 28-11-05**

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos a suscribir con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) los Contratos de Préstamo que resulten necesarios en el marco del plan provincial de mejoramiento de la infraestructura de saneamiento provincial.

Artículo 2º.- El presente Decreto comenzará a regir desde la fecha de su dictado.

**Dto. N° 2086 28-11-05**

Artículo 1º.- Fijase el monto diario de hasta PESOS OCHENTA Y CINCO (\$ 85,00) a fin de afrontar los gastos que en concepto de alimentos y alojamiento, surjan en cumplimiento del Contrato de Locación de Obra, celebrado entre el Ministerio de la Producción y las personas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º.- A los efectos establecidos en el Artículo 1º del presente Decreto, deberá contarse con previa autorización expresa del Ministerio de la Producción, realizando posteriormente la rendición de cuentas documentadas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción: 60 – SAF: 60 - Ministerio de la Producción – Programa: 1 Conducción del Ministerio de la Producción – Ubicación Geográfica 1199 – Incisos Principales - Parciales 3-7-1, 3-7-2 y 3-7-9 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2005.

**ANEXO I**

DIRECCION DE ADMINISTRACION -  
MINISTERIO DE LA PRODUCCION

**Dto. N° 2088 28-11-05**

Artículo 1º.- DEJAR sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto la designación del doctor Eric Sergio SARRIES (MI N° 14.540.043 – clase 1961) en el cargo de Director de Asesoría Legal dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos efectuada mediante Decreto N° 26/05.

Artículo 2º.- Corresponde el pago al citado profesional diecinueve (19) días corridos de Licencia Anual que le corresponden por el período trabajado en la Dirección General de Servicios Públicos.

**Dto. N° 2089 28-11-05**

Artículo 1º.- Reconócese lo actuado por la agente CAMPOS Patricia Mariel (MI N° 17.614.697 – clase 1951) quien revista en el cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones a cargo de la Sección Tocoginecología del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 3 – Categoría 7 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, del cargo Agrupamiento B Clase II de la misma norma legal, a partir del 27 de noviembre de 2004 y hasta el 28 de febrero de 2005 inclusive.

Artículo 3º.- Abónese a la agente CAMPOS Patricia Mariel (MI N° 17.614.697 – clase 1951) la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Agrupamiento B, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 40 horas sema-

nales de labor, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976 y el cargo de Jefe de Sección Tocoginecología del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 3 – Categoría 7 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, desde el 27 de noviembre de 2004 y hasta el 28 de febrero de 2005 inclusive.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital Zonal Trelew, del Presupuesto para el año 2005.

**Dto. Nº 2090****28-11-05**

Artículo 1º.- Asignase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, al Colegio Nº 730 de Trelew, un (1) cargo de Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Permanente, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Nómbrase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, en el Colegio Nº 730 de Trelew, en el cargo de Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente, asignado por el Artículo 1º) del presente acto, al agente GUTIERREZ Rodolfo Abel (MI Nº16.173.221 – clase 1963), quien revista en un (1) cargo de Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria de la misma Escuela.

Artículo 3º.- Asignase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, al Colegio Nº 704 de Comodoro Rivadavia, un (1) cargo de Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 2º del presente Decreto.

Artículo 4º.- Mensualizase a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el Colegio Nº 704 de Comodoro Rivadavia, a la señora PRAT Silvia Leticia (MI Nº 25.375.040 – clase 1976), en un (1) cargo de Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria, vacante asignada por el Artículo 3º del presente acto.

Artículo 5º.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Dto. Nº 2091****28-11-05**

Artículo 1º.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria en la Jurisdicción: 61 – Secretaría de Pesca – SAF: 61 – Programas: 1 Conducción y 17 – Desarrollo Pesquero – Actividad 3 - Conducción.

Artículo 2º.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Pesca, eliminándose un (1) cargo Nivel II – Agrupamiento Personal Profesional de la Planta

Temporaria, e incrementándose un (1) cargo Nivel IV en la Dirección de Control y Fiscalización dependiente de la Dirección General de Pesca de la Secretaría de Pesca.

Artículo 3º.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto, y hasta el 31 de diciembre de 2005, al señor Eduardo Alberto NESPRAL (MI Nº 11.685.830 – clase 1955), en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria de la Dirección de Control y Fiscalización dependiente de la Dirección General de Pesca – Secretaría de Pesca.

Artículo 4º.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo de la División Delegación Zona Sur – Clase III – categoría 12 del Agrupamiento Personal jerárquico, dependiente del Departamento Permisos de la Dirección de Control y Fiscalización – Dirección General de Pesca – Secretaría de Pesca, al agente Eduardo Alberto NESPRAL (MI Nº 11.685.830 – clase 1955), cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria de la Dirección de Control y Fiscalización dependiente de la Dirección General de Pesca – Secretaría de Pesca.

Artículo 5º.- El agente designado en el artículo precedente, percibirá la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el cargo de subrogancia, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105º del Decreto Ley Nº 1987, reglamentado por el Artículo 1º - Punto II – apartado 2 del Decreto Nº 116/82 y Decreto Nº 700/92,

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 61 Secretaría de Pesca – SAF 61 – Programa 17 – Control y Fiscalización – Actividad 3 – Conducción – Ejercicio 2005.

**Dto. Nº 2092****29-11-05**

Artículo 1º.- ADJUDICASE a la empresa RIGEL S.R.L., con domicilio legal en la calle Jorge Verdeau Nº 110 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, la Licitación Pública Nº 02/05 Obra: "CONSTRUCCION ESCUELA Nº 737" en Comodoro Rivadavia, por un monto de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOCE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.410.412,63), a valores básicos del mes de julio de 2005, con un plazo de ejecución de QUINIENTOS CUARENTA (540) días corridos, por ajustarse su presentación a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y resultar su oferta alternativa técnica y económicamente la más conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 2º.- RECHAZASE la oferta de la empresa TORRACA HERMANOS S.R.L. por no ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en su Artículo 14.5 a) de las Cláusulas generales, referido al mes base de cotización.

Artículo 3º.- DESESTIMASE la oferta básica de la empresa RIGEL S.R.L., por no resultar económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 4º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma

de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOCE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.410.412,63) de la siguiente manera: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$ 1.262.000,00) en la Partida: SAF 88 – Programa 20 – Subprograma 7 - UG 2114 – Proyecto 32 - Fuente 111 – Inciso 4 – P. Ppal. 2 – P. Parcial 1 – Ejercicio 2005.

Artículo 5º.- La Subsecretaría de Obras Públicas preverá la inclusión de la obra en la partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en el Ejercicio 2006, cuyo monto asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 7.589.566,43).

Artículo 6º.- Autorízase a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias en caso de que se detecten diferencias de avance en el transcurso de la obra.

**Dto. Nº 2093****29-11-05**

Artículo 1º.- Otórgase Título de Propiedad a favor de don MARIO EUDOSIO VARGAS DNI 10.657.353, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre la superficie de CUATRO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y NUEVE HECTAREAS, SETENTA Y OCHO AREAS, TREINTA Y TRES CENTIAREAS (4.959 has., 78 as., 33 cas.), determinada por el lote 13-a, Fracción D, Sección I-III, Departamento Futaleufu, de esta Provincia.

Artículo 2º.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.

Artículo 3º.- El Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

---

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION****Res. Nº VII-82****28-11-05**

Artículo 1º.- Designase a cargo de la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 28 de Noviembre de 2005 al 02 de diciembre de 2005 inclusive, a la agente Alba VILLAFANE (MI Nº 5.397.225 – clase 1948), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Compras, Agrupamiento Personal Jerárquico del mismo Plantel Básico, sin perjuicio del cumplimiento de sus actuales funciones, no importando diferencia salarial alguna, conforme a lo establecido en el Artículo 105º del Decreto Ley Nº 1987, reglamentado por el Decreto Nº 116/92.

Artículo 2º.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior, la Bonificación Especial Remunerativa

no Bonificable, por su desempeño efectivo a cargo de la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 171/95, en los términos del Artículo 22º - inciso i) del Decreto Ley Nº 1987.

Artículo 3º.- Descotar al Director de Administración, dependiente del Ministerio de la Producción, señor Gerardo José DE LILLO (MI Nº 14.757.152 – Clase 1962), la bonificación citada precedentemente, por el período comprendido entre el 28 de noviembre de 2005 hasta el 02 de diciembre del mismo año inclusive.

**Res. Nº 284****16-11-05**

Artículo 1º.- DESIGNAR como representantes del Ministerio de la Producción a la Lic. Sandra G. RIVERA (D.N.I. 20.382.567) por la Dirección de Fauna y Flora Silvestre y al Médico Veterinario Rolando E. JONES (DNI 8.533.801) por la Dirección de Ganadería, ambos dependientes de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Fauna para integrar la Comisión de Control de las Especies Depredadoras de la Ganadería.

Artículo 2º.- DESIGNAR al Médico Veterinario Rolando E. JONES como responsable del área de Agricultura, Ganadería y Fauna de la Cuenta Corriente Pagadora Especial abierta en el Banco del Chubut S.A. denominada "Comisión Central de Control de las Especies Depredadoras.

**Res. Nº 288****22-11-05**

Artículo 1º.- Apruébase la contratación con la firma ANALÍTICA S.A. para la adquisición de un (1) Sistema de Atomización y Muestreador Automático para el laboratorio de la Dirección General de Protección Ambiental por la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO DIEZ CON 06/100 (\$ 116.110,06), de acuerdo con los términos del Artículo 50º Inciso f) del Decreto Ley Nº 1911 y del Artículo 44º del Decreto 2003/61y sus modificatorias.-

Artículo 2º.- Imputase el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo al SAF 60 – Ministerio de la Producción – Programa 20 – Actividad 2 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 3 – Fuente de Financiamiento 311 – Ejercicio 2005.-

---

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

**Res. Nº 252****24-11-05**

Artículo 1º.- PÁGUESE al Banco del Chubut S.A. la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 526.639,57) correspondientes a Valor Nominal 291.993,55 Bonos de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Quinta Serie (BOPRO V), recibidos por el

Banco, mediante depósito en la cuenta N° 22-62-22620092 de dicha institución financiera.

Artículo 2º- INSTRÚYASE al Banco del Chubut S.A., en su carácter de agente de Registro de los Bonos de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Quinta Serie (BOPRO V), a efectuar la baja del Libro de Registros de tenedores los Bonos rescatados por la presente Resolución.

Artículo 3º- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en el SAF 90 – Programa 93 – Actividad 1 – Inciso 7 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 7 – Subparcial 1: \$ 338.024,33; Subparcial 2: \$ 188.615,24 – Ejercicio 2005.

**Res. N° 253 24-11-05**

Artículo 1º- PÁGUESE al Banco del Chubut S.A. la suma de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 213.669,20) correspondientes a Valor Nominal 116.797,42 Bonos de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Quinta Serie (BOPRO V), recibidos por el Banco, mediante depósito en la cuenta N° 22-62-22620092 de dicha institución financiera.

Artículo 2º- INSTRÚYASE al Banco del Chubut S.A., en su carácter de agente de Registro de los Bonos de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Quinta Serie (BOPRO V), a efectuar la baja del Libro de Registros de tenedores los Bonos rescatados por la presente Resolución.

Artículo 3º- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en el SAF 90 – Programa 93 – Actividad 1 – Inciso 7 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 7 – Subparcial 1: \$ 135.669,08; Subparcial 2: \$ 78.000,12 – Ejercicio 2005.

**Res. N° 254 25-11-05**

Artículo 1º- PÁGUESE la suma de PESOS CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CINCO CENTAVOS (\$ 106.265,05) en concepto del Nonagésimo segundo (92º) servicio del Bono de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut (BOPRO), conforme el Anexo I que integra la presente Resolución.

Artículo 2º- PÁGUESE la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON UN CENTAVO (\$ 85.965,01) en concepto del Centésimo cuarto (104º) servicio del Bono de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Serie II (BOPRO II), conforme el Anexo II que integra la presente Resolución.

Artículo 3º- PÁGUESE la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 782.805,04) en concepto del Cuadragésimo sexto (46º) servicio del Bono de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Cuarta Serie (BOPRO IV), conforme el Anexo III que integra la presente Resolución.

Artículo 4º- El gasto que demande la presente Resolución será imputado en el Ejercicio 2005 – Fuente de Financiamiento 111 – Moneda 1 – Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 93 – Actividad 1 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 7 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 7 – Subparcial 1 y 2 por la porción correspondiente a amortización y a la Partida Parcial 6 la porción de interés, según se detalla en los Anexos que forman parte de la presente.

**ANEXO I**

Los importes que a continuación se detallan corresponden al pago del BOPRO

Los importes están actualizados por el CER al 30/11/05 (Decreto N° 1472/03)

Nº	Tenedores	92º Servicio		Total
		Amortización	Renta	
1-B	José Luis Valdovinos	3.231,31	175,58	3.406,89
2-B	José María Olmos	3.231,31	175,58	3.406,89
3-B	Héctor Escudero	1.615,66	87,78	1.703,44
4-B	Daniel Enrique Doval	7.593,59	412,60	8.006,19
5-B	Norberto Oscar González	7.432,02	403,82	7.835,84
6-B	Marta Beatriz Amuchástegui	1.193,10	64,82	1.257,92
7-B	María Cristina Salort	12.117,42	658,40	12.775,82
	Tomás Antonio Rafael Fucci y/o Angélica Rosa laconis	12.278,99	667,18	12.946,17
	Andrés Ignacio Aramburu	4.093,81	222,44	4.316,25
	María Florencia Aramburu	4.092,59	222,37	4.314,96
	Carolina Natalia Aramburu	4.092,59	222,37	4.314,96
9-B	Raúl Alberto Alfonso	27.143,03	1.474,81	28.617,84
10-B	Raúl Alberto Alfonso	2.205,99	119,87	2.325,86
11-B	José Luis Valdovinos	646,26	35,12	681,38
12-B	Lucio César	422,55	22,96	445,51
13-B	Patricia Carnino y/o María Elena Carnino	1.938,79	105,34	2.044,13
14-B	Puente Hnos.Soc.de Bolsa S.A.	2.261,92	122,90	2.384,82
15-B	Puente Hnos.Soc.de Bolsa S.A.	2.261,92	122,90	2.384,82
16-B	Mantesi Ángel Norberto	940,19	51,08	991,27
17-B	Diprom S.A.	612,77	33,30	646,07
18-B	Juan José Varela	90,35	4,91	95,26
19-B	José Luis Valdovinos	1.292,53	70,23	1.362,76
	<b>TOTAL</b>	<b>100.788,69</b>	<b>5.476,36</b>	<b>106.265,05</b>

**ANEXO II**

Los importes que a continuación se detallan corresponden al pago del BOPRO II

Los importes están actualizados por el CER al 30/11/05 (Decreto N° 1472/03)

Tenedor: Caja Complementaria Docente

Servicio N°	Amortización	Renta	Total
104	81.656,85	4.308,16	85.965,01
<b>TOTAL</b>	<b>81.656,85</b>	<b>4.308,16</b>	<b>85.965,01</b>

**ANEXO III**

Los importes que a continuación se detallan corresponden al pago del BOPRO IV

Los importes están actualizados por el CER al 04/12/05 (Decreto N° 1473/03)

Tenedores	46º Servicio		Total
	Amortización	Renta	
Emilio Rodolfo Paternoster	8.214,75	451,79	8.666,54
Soplad	35.981,31	1.978,88	37.960,19
Juzgado Nacional de			

Primera Instancia en lo Comercial	347.986,36	19.138,37	367.124,73
N° 23, Sec. N° 46 en autos «OLMATIC S.A. S/Quiebra s/Incidente de Venta» (Expte. 30.968)			
Elvio Walter Glanzmann	39.294,06	2.161,07	41.455,13
Cecilia Mercedes Gonzalez	38.653,41	2.125,84	40.779,25
Fiscalía de Estado	6.788,93	373,37	7.162,30
Sonia Haydee Donati	2.629,75	144,63	2.774,38
Héctor Humberto Moreno	627,18	34,49	661,67
Mónica Cristina Dencor	1.045,30	57,49	1.102,79
Juan Carlos González Ayesa	319,09	17,55	336,64
Hugo Estanislao Kovalski	319,09	17,55	336,64
Jorge Eduardo Fernández	319,09	17,55	336,64
Adolfo Federico Von Proepel	132,04	7,26	139,30
Marcos Germán Fink	319,09	17,55	336,64
Miguel Angel Guidici	132,04	7,26	139,30
María Alejandra Ahmad	330,09	18,15	348,24
Jorge Oscar Daroca	8.252,35	453,86	8.706,21
Alberto Ceferino Martino	5.501,57	302,57	5.804,14
Supercemento SAlyC	83.315,72	4.582,15	87.897,87
Dycasa S.A.	161.835,88	8.900,56	170.736,44
Total	741.997,10	40.807,94	782.805,04

**PROGRAMA: 16 – DESARROLLO MINERO – ACTIVIDAD ESPECIFICA 2 – CONTROL DE REGALIAS**

Apellidos y nombres	Cargo	Horas extraordinarias al 50% y 100%	
Díaz Leyla	3-142 I	23	05
Olivares Alberto	3-142 I	26	11
Bautista Guillermo	3-142 I	23	07
Olmos Rolando	3-142 I	17	05
Gallardo Gladis	3-004 IV	23	07
González Rosa	1-017 VI	35	07
Aranda, Marcelo	1-005 III	23	07

**Res. N° 255****25-11-05**

Artículo 1°.- ADJUDICAR el Concurso Privado de Precios N° 03/05– D.G.R para la adquisición de mobiliario de oficina destinado a los Departamentos Convenio Multilateral e Ingresos Brutos dependientes de la Dirección de Recaudación de la Dirección General de Rentas, a la firma “MUEBLERÍA TEMPO de Carlos DIAZ” en todos sus renglones por un importe total de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 18.265,60), por resultar técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.-

Artículo 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente adquisición en la Jurisdicción 30 – SAF 32 – DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS – Programa 23 – Actividad 1: “Recaudación y Fiscalización de Tributos” Inciso 4 - Principal 3 - Parcial 7 – Fuente de Financiamiento 303 – U.G. 11999 – Ejercicio 2005.-

**SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA**

**Res. N° XX-28****28-11-05**

Artículo 1°.- RECONOCESE el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el personal dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, realizadas durante el mes de agosto del año 2005, cuyo total asciende a doscientas diecinueve (219) horas.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción: 62 - Secretaría de Hidrocarburos y Minería – Programa: 16 – Desarrollo Minero – Actividad 1- Concesiones Mineras y Actividad: 2 Control de Regalías – Ejercicio: 2005.

**ANEXO I**

**JURISDICCION: 62 – SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Res. N° XII-113****28-11-05**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las horas extraordinarias de emergencia efectivamente realizadas en el mes de septiembre de 2005, por agentes de la Dirección Regional Obras Públicas de Esquel - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2°.- IMPUTESE el gasto correspondiente, que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS con 42/100 (\$ 6.186,42) de la siguiente manera: en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - F. Fin. 111 - U.G. 11999 - Inciso 1 - Principal 3 - Parcial 1 - Ejercicio 2005 - Programa 20 - Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad Específica 1 - Conducción de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO con 08/100 (\$ 748,08) y en la Actividad Específica 2 - Mantenimiento de Edificios Públicos, la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO con 34/100 (\$ 5.438,34).

**Res. N° XII-114****28-11-05**

Artículo 1°.- Abonar las 4.060 horas extraordinarias realizadas durante el mes de octubre de 2005, por el personal de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, Dirección General de Obras Hídricas, Dirección General de Infraestructura Portuaria y Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2°.- IMPUTESE el gasto correspondiente, que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NUEVE con 46/100 (\$ 50.409,46) en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - F. Fin. 111 - U.G. 11999 - Inciso 1 - Principal 3 - Parcial 1 - Ejercicio 2005 - Programa 20 - Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad Específica 1 - Conducción de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura,

la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS con 98/100 (\$ 7.536,98), en la Actividad Específica 2 - Mantenimiento de Edificios Públicos, la suma de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO DIECISIETE con 43/100 (\$ 23.117,43), en el Programa 23: Política y Ejecución de Recursos Hídricos – Actividad Específica 1: Conducción de la DGOH, la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS con 31/100 (\$ 18.566,31), en el Programa 25: Formulación y Ejecución de la Política Portuaria, la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE con 62/100 (\$ 557,62) y en el Programa 4: Planificación y Evaluación de Obras Públicas, la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y UNO con 12/100 (\$ 631,12).

ratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA ESCRIBANA DE MINAS DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA RAWSON PCIA DEL CHUBUT-" "ESCRIBANIA DE MINAS, 1 de Septiembre de 2.005. Visto el expediente, y el informe de Escribanía de Minas de fs. 220, corresponde: 1. Disponer la adjudicación de la mina vacante de COBRE denominada "LA NUEVA", a nombre de PACIFIC RIM MINING CORPORATION S.A.; 2. Ordenar la anotación en los Protocolos correspondientes; 3. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut de la solicitud y de la adjudicación por tres veces (3) en el término de QUINCE (15) días" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA ESCRIBANA DE MINAS DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA RAWSON PCIA DEL CHUBUT-" "RAWSON (CHUBUT), 24 OCT 2005 VISTO : Los Expedientes Nros. 104036/50, Mina "LA NUEVA", y 84.781/45 Mina "CODORCANQUI" ambas de Cobre, ubicadas en el Departamento Cushamen, Provincia del Chubut, y CONSIDERANDO: Que la Mina denominada "LA NUEVA" se encuentra inscrita bajo el N° 900, F° 797, y la Mina "CODORCANQUI", se encuentra inscrita bajo el N° 901, F° 798, ambas en el Registro de Minas Vacantes y en condiciones de ser adjudicadas; Que se ha presentado la Empresa "PACIFIC RIM MINING CORPORATION S.A." en carácter de solicitante de las mencionadas Minas; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE : Artículo 1º.- Adjudicase a la Empresa "PACIFIC RIM MINING CORPORATION S.A.," las Minas Vacantes de Cobre denominadas "LA NUEVA" y "CODORCANQUI" ubicadas en el Departamento Cushamen, Provincia del Chubut. Anótese a su nombre en el "Protocolo de Descubrimientos de Minas" y tómesese nota en los Registros correspondientes, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- Emplácese al titular para que en el término de DIEZ (10) días comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada del edicto y para que en el término de TREINTA (30) días, a contar desde el retiro, acredite su publicación, todo bajo apercibimiento de ordenar la caducidad de sus derechos y la inscripción de la mina en calidad de vacante. Artículo 3º.- Notifíquese a los superficiarios, al sólo efecto que tomen conocimiento del Registro y adjudicación de las Minas arriba mencionadas a favor de la Empresa "PACIFIC RIM MINING CORPORATION S.A."- Artículo 4º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá presentar el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Artículo 5º.- Pase a Escribanía de Minas, a Dirección de Concesiones Mineras, Departamento Catastro Minero y a la Dirección de Economía Minera para que tomen nota. Artículo 6º.- Hágase saber a la titular que queda obligada a comunicar a la Dirección General de Minas y Geología los datos de producción minera en la forma y plazo que este Organismo determine y responder a la información que le sea solicitada. Artículo 7º.- Regístrese. Notifíquese. Repóngase. y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 350 /05.-DGMyG." Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "Lic. Teodoro Sánchez Director General Dirección General de Minas y Geología

## Sección General

### ADJUDICACION

SOLICITUD DE ADJUDICACION DE UNA MINA VACANTE DE COBRE DENOMINADA "LA NUEVA", UBICADA EN EL DEPARTAMENTO CUSHAMEN, PROVINCIA DEL CHUBUT.- TITULAR: "PACIFIC RIM MINING CORPORATION ARGENTINA S.A."- EXPE-DIENTE N° 104036/50.

SOLICITUD DE MINA VACANTE. Original y 2 copias. N° DE EXPEDIENTE. 104036 AÑO: 1950. DATOS DEL SOLICITANTE. PACIFIC RIM MINING CORPORATION ARGENTINA S.A. Apellidos, Nombres/ Razón Social: Documento de Identidad. DNI-LE-LC. Nacionalidad. Profesión. Estado Civil. Balcarce 376 Domicilio Real: Calle/N°: SALTA Ciudad SALTA. Provincia ROCA 582 Domicilio Legal: Calle/N°: RAWSON. Ciudad CHUBUT Provincia Otros solicitantes. Si existiera mas de un solicitante, sus datos se consignarán al dorso. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL ALRIC, Viviana Inés – APODERADO Insc. N° 171 F° 1203/1209 Registro de Poderes, Apellido y Nombre. 12057434 Documento de Identidad DNI - LE – LC. ROCA 582. Domicilio Legal Calle/N° RAWSON. Ciudad. ANTECEDENTES DE LA MINA SOLICITADA. NOMBRE DE LA MINA: LA NUEVA CUSHAMEN Departamento Paraje o Lugar ESTA MENSURADA? SI. N° DE PERTENENCIAS: 2. MONTO DEL CANON ADEUDADO: \$ 240.- MONTO DEL CANON QUE SE INGRESA SEGÚN COMPROBANTE ADJUNTO: \$ 544" Hay una firma ilegible y una leyenda aclaratoria que dice: "Alric Viviana ". En el ángulo superior de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA- EXPEDIENTE" Sigue una firma ilegible sin aclarar. "FECHA: 25/08/05 HORA 12:00 PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO" En el dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy veinticinco de Agosto del dos mil cinco a las doce con reposición legal" Hay una firma ilegible y un sello acla-



Secretaría de Hidrocarburos y Minería" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." "ESCRIBANÍA DE MINAS, 24 DE OCTUBRE DE 2005.-EN LA FECHA SE TOMO NOTA DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN EN LOS PROTOCOLOS CORRESPONDIENTES.-CONSTE." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA ESCRIBANA DE MINAS DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGÍA RAWSON PCIA DEL CHUBUT."

ESCRIBANÍA DE MINAS, TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 30-11-05, 06 y 14-12-05.

### ADJUDICACION

SOLICITUD DE ADJUDICACION DE UNA MINA VACANTE DE COBRE DENOMINADA "CONDORCANQUI", UBICADA EN EL DEPARTAMENTO CUSHAMEN, PROVINCIA DEL CHUBUT.- TITULAR: "PACIFIC RIM MINING CORPORATION ARGENTINA S.A."- EXPEDIENTE Nº 84.781/45.

SOLICITUD DE MINA VACANTE. Original y 2 copias. Nº DE EXPEDIENTE. 84.781 AÑO: 1945. DATOS DEL SOLICITANTE. PACIFIC RIM MINING CORPORATION ARGENTINA S.A. Apellidos, Nombres/ Razón Social: Documento de Identidad. DNI-LE-LC. Nacionalidad. Profesión. Estado Civil. Balcarce 376 Domicilio Real: Calle/Nº: SALTA Ciudad SALTA. Provincia ROCA 582 Domicilio Legal: Calle/Nº: RAWSON. Ciudad CHUBUT Provincia Otros solicitantes. Si existiera mas de un solicitante, sus datos se consignarán al dorso. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL ALRIC, Viviana Inés – APODERADO Insc. Nº 171 Fº 1203/1209 Registro de Poderes, Apellido y Nombre. 12057434 Documento de Identidad DNI - LE - LC. ROCA 582. Domicilio Legal Calle/Nº RAWSON. Ciudad. ANTECEDENTES DE LA MINA SOLICITADA. NOMBRE DE LA MINA: CONDORCANQUI CUSHAMEN Departamento Paraje o Lugar ESTA MENSURADA? SI. Nº DE PERTENENCIAS: 5. MONTO DEL CANON ADEUDADO: \$ 600.- MONTO DEL CANON QUE SE INGRESA SEGÚN COMPROBANTE ADJUNTO: \$ 904" Hay una firma ilegible y una leyenda aclaratoria que dice: "Viviana Alric Apoderado". En el ángulo superior de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA- EXPEDIENTE" Sigue una firma ilegible sin aclarar. "FECHA: 17/08/05 HORA 8:45 PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO" En el dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy diecisiete de Agosto del dos mil cinco a las ocho horas cuarenta y cinco minutos con

reposición legal" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA ESCRIBANA DE MINAS DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGÍA RAWSON PCIA DEL CHUBUT-" "ESCRIBANIA DE MINAS, 1 de Septiembre de 2.005. Visto el expediente, y el informe de Escribanía de Minas de fs. 306, corresponde: 1. Disponer la adjudicación de la mina vacante de COBRE denominada "CONDORCANQUI", a nombre de PACIFIC RIM MINING CORPORATION S.A.; 2. Ordenar la anotación en los Protocolos correspondientes; 3. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut de la solicitud y de la adjudicación por tres veces (3) en el término de QUINCE (15) días" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA ESCRIBANA DE MINAS DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGÍA RAWSON PCIA DEL CHUBUT-" "RAWSON (CHUBUT), 24 OCT 2005 VISTO : Los Expedientes Nros. 104036/50, Mina "LA NUEVA", y 84.781/45 Mina "CODORCANQUI" ambas de Cobre, ubicadas en el Departamento Cushman, Provincia del Chubut, y CONSIDERANDO: Que la Mina denominada "LA NUEVA" se encuentra inscrita bajo el Nº 900, Fº 797, y la Mina "CODORCANQUI", se encuentra inscrita bajo el Nº 901, Fº 798, ambas en el Registro de Minas Vacantes y en condiciones de ser adjudicadas; Que se ha presentado la Empresa "PACIFIC RIM MINING CORPORATION S.A." en carácter de solicitante de las mencionadas Minas; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE : Artículo 1º.- Adjudicase a la Empresa "PACIFIC RIM MINING CORPORATION S.A.", las Minas Vacantes de Cobre denominadas "LA NUEVA" y "CODORCANQUI" ubicadas en el Departamento Cushman, Provincia del Chubut. Anótese a su nombre en el "Protocolo de Descubrimientos de Minas" y tómesese nota en los Registros correspondientes, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- Emplácese al titular para que en el término de DIEZ (10) días comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada del edicto y para que en el término de TREINTA (30) días, a contar desde el retiro, acredite su publicación, todo bajo apercibimiento de ordenar la caducidad de sus derechos y la inscripción de la mina en calidad de vacante. Artículo 3º.- Notifíquese a los superficiarios, al sólo efecto que tomen conocimiento del Registro y adjudicación de las Minas arriba mencionadas a favor de la Empresa "PACIFIC RIM MINING CORPORATION S.A."- Artículo 4º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá presentar el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Artículo 5º.- Pase a Escribanía de Minas, a Dirección de Concesiones Mineras, Departamento Catastro Minero y a la Dirección de Economía Minera para que tomen nota. Artículo 6º.- Hágase saber a la titular que queda obligada a comunicar a la Dirección General de Minas y Geología los datos de producción minera en la forma y plazo que este Organismo determine y responder a la información que le sea solicitada. Artículo 7º.- Regístrese. Notifíquese. Repóngase. y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA Nº 350/05.-DGMMyG." Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "Lic. Teodoro Sánchez Di-

rector General Dirección General de Minas y Geología Secretaria de Hidrocarburos y Minería" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." "ESCRIBANÍA DE MINAS, 24 DE OCTUBRE DE 2005.-EN LA FECHA SE TOMO NOTA DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN EN LOS PROTOCOLOS CORRESPONDIENTES.-CONSTE." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA ESCRIBANA DE MINAS DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGÍA RAWSON PCIA DEL CHUBUT-"

ESCRIBANÍA DE MINAS, TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 30-11-05, 06 y 14-12-05.

#### **PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut**

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSIÓN DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE QUINIENTAS HECTÁREAS CERO AREAS CUARENTA Y CINCO CENTIARIAS(1 UNIDAD DE MEDIDA) UBICADA EN LA FRACCION D, SECCION C-I, LOTE DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO A LAS DIEZ HORAS CINCUENTA MINUTOS. TITULAR COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA. EXPEDIENTE N° 14.431/04.

"SOLICITUD DE CATEO" DATOS DEL SOLICITANTE: COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA. Apellidos, Nombres/Razón Social: Documento de Identidad DNI LE LC Nacionalidad Profesión Parque Industrial Trelew Domicilio Real: Calle /N°. Distrito Rawson Departamento 26 de Noviembre s/n Trelew Domicilio Legal Calle/N° DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. BENITEZ ALDO FRANCISCO Apellidos Nombres. DATOS DEL APODERADO BENITEZ ALDO FRANCISCO Apellidos Nombres Poder otorgado por Esc. Gral. de la Nación 13010/96 13023/96. Documentos de acreditación que acompaña. Minerales Categoría 1º Sierra Cuadrada Norte UBICACIÓN: Paso de Indios. Departamento. Sección. Fracción. Sierra Cuadrada. Lugar o Paraje. COORDENADAS: Sistema POS GAR X,Y; PA. 1(5059356, 2583518) 2-(5059356, 2586018), 3-(5057356, 2586018), 4-(5057356, 2583518). Zona que trabaja todo el año NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera. 500 Has/Km2 Superficie: 01 Unidades de Medida: DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de

Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Lic. ALDO F. BENITEZ Jefe Regional Patagonia" Hay un sello ovalado que dice: "Comisión Nacional de Energía Atómica REGIONAL PATAGONIA GERENCIA DEL Centro Atómico Ezeiza. Unidad de Actividad de Geología". En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: " MESA DE ENTRADAS. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. EXPEDIENTE: 14431. FECHA:30/12/04 HORA. 10:50. PROVINCIA DEL CHUBUT" En el dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy treinta de Diciembre del dos mil cuatro a las diez horas cincuenta minutos con reposición legal" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Marcelo Luis Lizurume Escribano Adscripto Superior Escribanía General de Gobierno" Hay un sello redondo que dice: "PROVINCIA DEL CHUBUT ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO". "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: SIERRA CUADRADA NORTE EXPEDIENTE: 14431/04 TITULAR: COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA. CATEGORÍA: 1RA NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS. SECCION C-I, FRACCION D, LOTE. COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. SUPERFICIE: 500 ha. 0 a. 45 ca. UNIDADES: 1 . PUNTO: X,Y- 1-X= 5059558.18; Y=2583607.62), 2(X=5059558.18; Y=2586107.63), 3(X=5057558.17; Y=2586107.63), 4(X=5057558.17; Y=2583607.62), CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Sigue un CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO, Registro Catastral: 23 de Febrero de 2005.- "Hay tres firmas ilegibles y dos sellos aclaratorios que dicen: "Lic. Armando H. Scalise (M.Sc) Depto. de Registro Catastral Minero. Dcción. Gral. de Minas y Geología". "Lic. Adriana Isabel Yussen. Directora General. Dirección General de Minas y Geología. Provincia del Chubut" "Cde.Expte N° 14.431/04 - Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera categoría, presentado por COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA ESCRIBANA DE MINAS Dirección de Minas y Geología Rawson- Pcia. del Chubut" "RAWSON (CHUBUT), 19 SEP 2005 VISTO:El Expediente N° 14.431/04 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera Categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 6 y de Escribanía de Minas de fojas 11; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Minerales de Primera categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de la COMISION NACIONAL DE ENER-

GIA ATOMICA en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2º: Emplácese a los titulares para que comparezcan ante esta Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acrediten los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3º: Hágase saber a los titulares que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe del Impacto ambiental (Ley 24.585).- Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 298/05.- DGMyG.- Siguen dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "Lic. TEODORO SANCHEZ DIRECTOR GENERAL. Dcción Gral. de Minas y Geología. Secretaria de Hidrocarburos y Minería" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia del Chubut"

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 35 F° 37 DEL "REGISTRO DE EXPLORACIONES Y CATEOS" A NOMBRE DE COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA, CON FECHA DE VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO. ESCRIBANIA DE MINAS, 28 DE OCTUBRE DE 2005.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 06 y 12-12-05.

### **PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut**

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE TRES MIL HECTÁREAS UN AREAS DIEZ CENTIARIAS (6 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION A, SECCION B-I, DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO A LAS DIEZ HORAS CINCUENTA MINUTOS. TITULAR COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA. EXPEDIENTE N° 14.434/04.

"SOLICITUD DE CATEO" DATOS DEL SOLICITANTE: COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA. Apellidos, Nombres/Razón Social: Documento de Identidad DNI LE LC Nacionalidad Profesión Parque Industrial Trelew Domicilio Real: Calle /N°. Distrito Rawson Departamento 26 de Noviembre s/n Trelew Domicilio Legal Calle/N° DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.

BENITEZ ALDO FRANCISCO Apellidos Nombres. DATOS DEL APODERADO BENITEZ ALDO FRANCISCO Apellidos Nombres Poder otorgado por Esc. Gral. de la Nación 13010/96 13023/96. Documentos de acreditación que acompaña. Minerales Categoría 1º Cerro Chivo UBICACIÓN: Gastre. Departamento. Sección. Fracción. Mirasol. Lugar o Paraje. COORDENADAS: Sistema POS GAR X,Y; PA. 1(5105001, 2567027) 2-(5205001, 2572027), 3-(5199001, 2572027), 4-(5199001, 2567027). Zona que trabaja todo el año NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera. 3.000 Has/Km2 Superficie: 06 Unidades de Medida: DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Lic. ALDO F. BENITEZ Jefe Regional Patagonia" Hay un sello ovalado que dice: "Comisión Nacional de Energía Atómica REGIONAL PATAGONIA GERENCIA DEL Centro Atómico Ezeiza. Unidad de Actividad de Geología". En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: " MESA DE ENTRADAS. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. EXPEDIENTE: 14434. FECHA:30/12/04 HORA. 10:50. PROVINCIA DEL CHUBUT" En el dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy treinta de Diciembre del dos mil cuatro a las diez horas cincuenta minutos con reposición legal" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Marcelo Luis Lizurume Escribano Adscripto Superior Escribanía General de Gobierno" Hay un sello redondo que dice: "PROVINCIA DEL CHUBUT ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO". "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: CERRO CHIVO EXPEDIENTE: 14434/04 TITULAR: COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA. CATEGORÍA: 1RA NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE. SECCION B-I, FRACCION A, LOTE. COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. SUPERFICIE: 3.000 ha. 1 a. 10 ca. UNIDADES: 6. PUNTO: X,Y- 1-X= 5205203.52; Y=2567116.59), 2(X=5205203.52; Y=2572116.60), 3(X=5199203.51; Y=2572116.60), 4(X=5199203.51; Y=2567116.59), CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Sigue un CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO, Registro Catastral: 24 de Febrero de 2005.- "Hay tres firmas ilegibles y dos sellos aclaratorios que dicen: "Lic. Armando H. Scalise (M.Sc) Depto. de Registro Catastral Minero. Dcción. Gral. de Minas y Geología". "Lic. Adriana Isabel Yussen. Directora General. Dirección General de Minas y Geología. Provincia del Chubut" "Cde.Expte N° 14.434/04 - Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera categoría, presentado por COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA ESCRIBANA DE MINAS Dirección de Minas y Geología Rawson- Pcia. del Chubut" "RAWSON

(CHUBUT), 19 SEP 2005 VISTO:El Expediente N° 14.434/04 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera Categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 6 y de Escribanía de Minas de fojas 11; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Minerales de Primera categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acrediten los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3°: Hágase saber al titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe del Impacto ambiental (Ley 24.585).- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 297/05.- DGMYG." Siguen dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio de dice: "Lic. TEODORO SANCHEZ DIRECTOR GENERAL. Dcción Gral. de Minas y Geología. Secretaria de Hidrocarburos y Minería" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia del Chubut"

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 36 F° 38 DEL "REGISTRO DE EXPLORACIONES Y CATEOS" A NOMBRE DE COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA, CON FECHA DE VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 28 DE OCTUBRE DE 2005.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 06 y 12-12-05.

#### **PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut**

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SU-

PERFICIE DE DOS MIL HECTÁREAS CERO AREAS NOVENTA Y DOS CENTIARIAS(4 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION D, SECCION C-I, LOTES 24-25 DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO A LAS DIEZ HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS. TITULAR COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA. EXPEDIENTE N° 14.520/05.

"SOLICITUD DE CATEO" DATOS DEL SOLICITANTE: COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA. Apellidos, Nombres/Razón Social: Documento de Identidad DNI LE LC Nacionalidad Profesión Parque Industrial Trelew Domicilio Real: Calle /N°. Distrito Rawson Departamento 26 de Noviembre s/n Trelew Domicilio Legal Calle/N° DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. BENITEZ ALDO FRANCISCO Apellidos Nombres. DATOS DEL APODERADO BENITEZ ALDO FRANCISCO Apellidos Nombres Poder otorgado por Esc. Gral. de la Nación 13010/96 13023/96. Documentos de acreditación que acompaña. Minerales Categoría 1° CATEO: LA MESA. UBICACIÓN: Paso de Indios. Departamento. Sección. Fracción. Sierra Cuadrada. Lugar o Paraje. COORDENADAS: Sistema POS GAR X,Y; PA. 1(5057362, 2598719) 2-(5057362, 2593719), 3-(5053362, 2593719), 4-(5053362, 2588719). Zona que trabaja todo el año NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera. 2000 Has/Km2 Superficie: 04 Unidades de Medida: DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Lic. ALDO F. BENITEZ Jefe Regional Patagonia" Hay un sello ovalado que dice: "Comisión Nacional de Energía Atómica REGIONAL PATAGONIA GERENCIA DEL Centro Atómico Ezeiza. Unidad de Actividad de Geología". En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. EXPEDIENTE: 14520. FECHA:03/03/05 HORA. 10:45. PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO" En el dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy tres de marzo del dos mil cinco a las diez horas cuarenta y cinco minutos con reposición legal" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA ADSCRIPTA SUPERIOR DE GOBIERNO PROVINCIA DEL CHUBUT". "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: LA MESA EXPEDIENTE: 14520/05 TITULAR: COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA. CATEGORÍA: 1RA NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS. SECCION C-I, FRACCION D, LOTE 24-25. COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. SUPERFICIE: 2000 ha. 0 a. 92 ca. UNIDADES: 4 . PUNTO: Y-X. 1-Y= 2588808.63; X=5057564.17), 2(Y=2593808.65; X=5057564.17), 3(Y=2593808.65; X=5053564.16), 4(Y=2588808.63; X=5053564.16), CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Sigue un CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO, Registro Catastral: 10 de marzo de 2005.- "Hay tres firmas ilegibles y dos sellos

aclaratorios que dicen: "Lic. Armando H. Scalise (M.Sc) Depto. de Registro Catastral Minero. Dcción. Gral. de Minas y Geología". "Lic. Adriana Isabel Yussen. Dirección General. Dirección General de Minas y Geología. Provincia del Chubut" "Cde.Expte N° 14.520/05 CATEO.- .ESCRIBANIA DE MINAS, 06 de Septiembre de 2005.- Se deja constancia que el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera categoría, presentado por COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA ESCRIBANA DE MINAS Dirección de Minas y Geología Rawson- Pcia. del Chubut" "RAWSON (CHUBUT), 14 OCT 2005 VISTO:El Expediente N° 14.520/05 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera Categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 8 y de Escribanía de Minas de fojas 19; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Minerales de Primera categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2°: Emplácese a los titulares para que comparezcan ante esta Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acrediten los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3°: Hágase saber a los titulares que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe del Impacto ambiental (Ley 24.585).- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 328/05.- DGMYG." Siguen dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "Lic. TEODORO SANCHEZ DIRECTOR GENERAL. Dcción Gral. de Minas y Geología. Secretaria de Hidrocarburos y Minería" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia del Chubut"

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 34 F° 36 DEL "REGISTRO DE EXPLORACIONES Y CATEOS" A NOMBRE DE COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA, CON FECHA DE VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 28 DE OCTUBRE DE 2005.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 06 y 12-12-05.

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de BENITA GUMERCINDA SAN MARTIN o BENITA GUMERSINDA SAN MARTIN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 29 de Noviembre de 2005.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 06-12-05 V: 09-12-05.

#### EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por MARIELA FABIANA ARAVENA, según se encuentra ordenado en los autos caratulados "ARAVENA, MARIELA FABIANA S/SUCESION" Expte. N° 345/05, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la provincia, atento lo solicitado y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Octubre 20 de 2005. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho. Juez.

Comodoro Rivadavia, 03 de Noviembre de 2005.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 05-12-05 V: 07-12-05.

#### EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por RICARDO JORGE VALERIO para que así lo acrediten,

según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "VALERIO, RICARDO JORGE S/SUCESION" Expte. N° 1931/05. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 22 de Septiembre de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 05-12-05 V: 07-12-05.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia, Circunscripción Judicial de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Mabel Clara González de Romero, Juez, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "ROJAS BLAS C/ LERA MARIA ROSA S/DIVORCIO VINCULAR", Expte. N° 1031/05", que se tramita por ante el Juzgado de Familia, Secretaría, emplazando a la Sra. MARIA ROSA LERA, a fin de que, dentro del diez (10) días comparezca a tomar intervención de los autos "ROJAS BLAS C/ LERA MARIA ROSA S/DIVORCIO VINCULAR", Expte. N° 1031/05", y la contesta por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensora General para que la represente. Cítasela por edictos que serán publicados por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica, de esta ciudad, Fdo. Dra. Mabel Clara González de Romero, Juez, Secretaría a cargo de la autorizante. Comodoro Rivadavia, 01 de Noviembre de 2005.

VERONICA RE  
Secretaria

I: 05-12-05 V: 06-12-05.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción, Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a los herederos y/o acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. HILARIO GILBERTO ACOSTA, para que en el término de Treinta días, así lo acrediten, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "ACOSTA HILARIO GILBERTO S/SUCESION", Expte. N° 2778/2005. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 10 de Noviembre de 2005.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 05-12-05 V: 07-12-05.

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Subrogante de Familia de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría del suscripto, cita y emplaza al Sr. ALBINO SEGUNDO VELAZQUEZ, mediante edictos que se publicarán por DOS (2) días, en el Boletín Oficial y Diario El Chubut para que en el término de CINCO (5) días, comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "CURILLAN, SILVIO DANTE S/GUARDA MARTIN Y SAUL OSCAR VELAZQUEZ", (Expte. N° 1139 – F° 266 – Año 2005 – Letra 7390).

Trelew, Ch. 08 de Noviembre de 2005.

RODOLFO JOSE SANGUINETTI  
Secretario

I: 05-12-05 V: 06-12-05.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Subrogante del Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, sita en calle Chile N° 65, Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría de Refuerzo a cargo de la Suscripta, Dra. Virginia Mardones, emplaza al Sr. ALONSO ISAAC ISLA CARDENAS, mediante edictos que se publicarán por DOS (2) días para que en el término de CINCO (5) días, comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de otorgarse la guarda peticionada, en autos: "ANTIECO, MARIO ERNESTO S/GUARDA ESTIVALIA VENECIA BELEN, KEVIN MICHAEL ISAAC y AGATA AMADIS ISLA HUENEQUEO" (Expte. N° 1236 – F° 316 – Año 2005 – Letra 7485).

Secretaría, Trelew, Ch., 10 de Noviembre de 2005.

Dra. VIRGINIA MARDONES  
Secretaria de Refuerzo

I: 05-12-05 V: 06-12-05.

---

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Menores en lo Criminal y Correccional de la localidad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, Dr. Carlos O. Narvarte, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Florencia Viñuales, se hace saber al Sr. HECTOR MANUEL SARDON que por Decreto Provincial N° 2810, de fecha 20 de Octubre de 2005, este Juzgado resulta competente para entender en las presentes actuaciones en lo sucesivo, y se lo intima a que en el término de cinco días de notificado constituya domicilio legal en el radio de ésta ciudad, asiento de este órgano jurisdiccional, conforme el art. 40 del CPC y C, ampliando dicho plazo en 8 (ocho) días mas en razón de la distancia, bajo aper-

cibimiento en caso de omisión de tenerlo por constituido en los estrados y por notificado ministerio legis de las resoluciones que en lo sucesivo se dicten en estos autos: "OTERO EMILSE BELEN C/SARDON HECTOR MANUEL S/ACCION DE FILIACION" Expte. N° O-182/05, con excepción de la sentencia.

El Calafate, 11 de Noviembre de 2005.

Dra. FLORENCIA VIÑUALES  
Secretaria

I: 05-12-05 V: 06-12-05.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don JOSÉ ONIEVA MELLADO para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "ONIEVA MELLADO, JOSE S/SUCESION", Expte. N° 2758/05, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en Diario el Patagónico.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 11 de 2005.  
Secretaría N° 1, José Luis Campoy, Secretario.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 02-12-05 V: 06-12-05.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de NORA GRACIELA ADELINA LENS, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 23 de Noviembre de 2005.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 02-12-05 V: 06-12-05.

### EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Norma H. Biesa de Abraham, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Don REGINO

LARRECHEA, para que se presenten en autos: "LARRECHEA, REGINO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 805 F° 121 Año 2005 Lª 13.015). Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 24 de Noviembre de 2005.

NORMA H. BIESA de ABRAHAM  
Secretaria

I: 02-12-05 V: 06-12-05.

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "MARTINEZ, VALENTINA EUGENIA S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 1001, F° 86, año 2005), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante MARTINEZ, VALENTINA EUGENIA para que dentro de treinta días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 30 de Septiembre de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 02-12-05 V: 06-12-05.

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Alejandro J. G. Rosales, Juez Subrogante del Juzgado Unico Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, con asiento en la ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, Secretaría única a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "CARES GARRIDO, JOSE BENJAMIN, CARES, SANTIAGO REINALDO Y VIRGINIANA SANDOVAL S/SUCESORIO" Expte. N° 53/2005, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por JOSE BENJAMIN CARES o CARIZ, BENJAZMIN O BENJAMIN CARES GARRIDO Y POR VIRGINIANA SANDOVAL O VIRGINIANA SANDOVAL GARRIDO O VIRGILIANA SANDOVAL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en estos autos, publíquense edictos por el término de tres (3) días en el diario El Patagónico de ésta ciudad y en el Boletín Oficial.

Sarmiento, 25 de Noviembre de 2005.

Dra. LUCIA BORJAS  
Secretaria

I: 02-12-05 V: 06-12-05.

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Cir-

cunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4 con asiento en ésta ciudad, a cargo del Suscripto, en los autos caratulados: "CUARTARA, NESTOR LINDORO y MATOSIN, MARTHA BEATRIZ S/SUCESION" Expte. N° 2967/99, cita y emplaza a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta días comparezcan y lo acrediten en estos autos, publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Diario Crónica de ésta ciudad y en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 27 de Octubre de 2005.

MAXIMO JORGE KANK  
Secretario

I: 02-12-05 V: 06-12-05.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cunio, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de BERCIANO CAMPAL, LUIS ARTURO MANUEL, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 23 de Noviembre de 2005.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 02-12-05 V: 06-12-05.

---

### REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por Tres (3) días que en los autos caratulados: "FIORASI HNOS. IMP. Y EXP. S.C.C. C/VARGAS, JUAN SIXTO Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. 1957 - Año 2001), ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio Rivas Mat. 14 - T° 1 - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (U\$S 4.656.) y al mejor postor, del siguiente bien: Un automotor Marca FIAT, Tipo: Sedán 4 Puertas, Modelo: Duna CL 1,6 - 1995, Marca Motor: FIAT, N° 159A3-0388179161, Marca de Chasis: FIAT, N° 8AS146000-R5149621, Dominio: ACZ-385. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Esquel, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 458,29.) en concepto de Patente Automotor e intereses al 24/10/05. La deuda detallada quedará a cargo de quien resulte adquirente del bien en subasta.

EXHIBICIÓN: Los días de publicación de edictos,

en horario de Oficina, partiendo desde España N° 16 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en 28 de Julio N° 934 de Trelew, el día 13 de Diciembre de 2005 a las 11:15 hs. donde estará su bandera. SEÑA: del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) del martillero, también en dinero en efectivo.

Secretaría, 29 de Noviembre de 2005.

MARIA E. TAME  
Secretaria de Refuerzo

I: 02-12-05 V: 06-12-05.

---

### AVISO DE COMERCIO

Se informa por el presente en cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867, que Norma Glenis AVALOS DNI 16.318.446, con domicilio en Los Cipreses, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE a la totalidad del fondo de comercio denominado: "**DESPENSA Y CARNICERIA CARLOS ALFREDO**", ubicado en el Paraje Los Cipreses, Jurisdicción de Trevelin, de ésta Provincia, a Héctor Vladimir TRONCOSO, DNI 26.249.095, domiciliado en Ruggero 444 de Esquel.

Todo reclamo de Ley en el mismo Comercio. Interviene en la operación la Escribana Carola de Bernardi, San Martín 923, Esquel, Chubut.

I: 02-12-05 V: 09-12-05.

---

### EDICTO

Se comunica al Comercio, AFIP, Municipalidad de Esquel, Subsecretaría de Trabajo, OSPAG y Público en general, que TALOU, Julio Guillermo, DNI 10260026, transfiere el fondo de Comercio "**PATAGONIA WINE**", sito en Calle Roca 441 de Esquel, Chubut a favor de Fernando Javier COMPARADA, DNI 18832401. Activo y Pasivo a cargo del vendedor.

Reclamaciones de Ley en Escribanía Lagos - Mac Karthy, con oficina en calle 25 de mayo 443 de la ciudad de Esquel, Chubut.

I: 01-12-05 V: 07-12-05.

---

### AVISO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO - LEY 11.867

Se hace saber, en cumplimiento de las prescripciones de la ley 11.867, que el señor Marcelo Raúl FERNANDEZ, DNI N° 13.988.089, domiciliado en calle mitre N° 417 - 8° piso - Dto. "A" de la ciudad de Trelew, vende, cede y transfiere al Sr. Julio César LA ROSA



ALARCON, DNI N° 24.828.743, domiciliado en calle Lavalle N° 3410 – 5° Piso – Dto. “D” de la ciudad de Buenos Aires el fondo de comercio que gira bajo la denominación de “**TELECENTRO DEL HIPER**”, dedicado al rubro Telecentro – Cabinas Telefónicas, ubicado en calle Soberanía Nacional N° 140 de la ciudad de Trelew. Interviene en la operación el Estudio Contable del Cr. Walter O. Azocar, con domicilio en calle San Martín N° 1556 de la ciudad de Trelew, donde se recibirán las oposiciones de ley de lunes a viernes en el horario de 17 a 20 hs.

I: 01-12-05 V: 07-12-05.

---

**EDICTO LEY 11.867**

Se comunica que Mónica Susana Martínez de Forchiassin, domiciliada en calle Alem N° 224 de Comodoro Rivadavia, transfiere a Vivian Raquel Salas, domiciliada en calle San Martín N° 318 de Comodoro Rivadavia, el FONDO DE COMERCIO denominado “**FARMACIA SAN MIGUEL**”, ubicado en calle Alem N° 224 de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones ante los Escribanos Campelo y Arcioni, calle Moreno N° 872 de Comodoro Rivadavia.

I: 01-12-05 V: 07-12-05.

---

**ODONTOCOM SOCIEDAD ANONIMA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2005 a las 19:30 horas, en la sede social de la empresa, sita en Alem N° 583 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1ro) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2do) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2005.

3ro) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio y su aprobación, en caso de que exceda el 25% de las ganancias.

**NOTA:**

Deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos con una anticipación no menor a los tres días al de la fecha de la Asamblea (artículo 238 – Ley 19550). En caso de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria por no reunirse el quórum requerido, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 20:30 horas, a fin de considerar idéntico orden del día.

**EL DIRECTORIO**

I: 02-12-05 V: 09-12-05.

**ASOCIACION COOPERADORA CENTRO DE ACCION FAMILIAR “RUCA CUMELÉN”**

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora del Centro de Acción Familiar “Ruca Cumelén”, llama a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Diciembre de 2005 a las 18:00 horas, en Vacchina 251 de Rawson.

Se tratará el siguiente **orden del día:**

1. Lectura de la Memoria del Ejercicio 01/07/04 al 30/06/05. Consideración de la Asamblea.
2. Lectura del Balance del Ejercicio 01/07/04 al 30/06/05. Consideración de la Asamblea.
3. Renovación de la Comisión Directiva.
4. Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

VIOLETA GONZALEZ DE SALAFIA  
Presidenta

MARIA DE LAS MERCEDES MARTINEZ  
Secretaria

I: 06-12-05 V: 09-12-05.

---

**TRIBUNAL DE CUENTAS  
EDICTO**

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas Cr. Sergio Camiña, se le hace saber al Doctor ROGELIO JULIO FERRARI, que en los Autos N° 18.110, año 1998, caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAWSON – S/Rendición de Cuentas Fondo Especial Escuela Taller Ejercicio 1998, se ha dictado el Acuerdo N° 423/05, el que transcripto en sus partes pertinentes dice: “En Rawson, Capital de la provincia del Chubut, a los 23 días del mes de Noviembre del año dos mil cinco ... VISTO: ... CONSIDERANDO: ... Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 39° de la Ley 4139 el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Formular cargo en forma solidaria a los Ex – responsables Dr. Rogelio Julio FERRARI y ... por la suma de PESOS SETECIENTOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 700,78.) Segundo: Emplazar a los nombrados para que dentro del término de quince (15) días de notificados ingresen a la Tesorería de la Municipalidad de Rawson o giren a su orden como perteneciente a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede ... Tercero: ... Cuarto: ... Fdo.: Cr. Sergio Camiña – Presidente; Dr. Tomás Antonio Maza – Vocal; Cr. Víctor Antonio Zamora – Vocal; Ante Mí: Rosa María Risso Patrón – a/c Prosecretaria Letrada”.

Publíquese por el término de tres (3) días.  
Rawson (Chubut), Noviembre 25 de 2.005.

ROSA MARIA RISSO PATRON  
A/C Prosecretaria Letrada  
Tribunal de Cuentas

I: 02-12-05 V: 06-12-05.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**CONCURSO**

**“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”**

**GANADORES SORTEO SABADO 26/11/05**

1ER. PREMIO: UNA HELADERA

Barrera Juan Carlos

DNI 11.402.863 – RAWSON

2DO. PREMIO: UN TV DE 21”

Sin Ganadores

3ER. PREMIO: UN MICROONDAS

Agüero Vito Edgar

DNI 12.594.108 – TRELEW

I: 05-12-05 V: 07-12-05.

**MUNICIPALIDAD DE RAWSON**

**LICITACION PUBLICA Nº 06/05**

OBJETO: “Red Cloacal Barrio Gregorio Mayo Sur – Primera Etapa”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 508.149. al mes de junio de 2.005.

FECHA DE APERTURA: 06 de enero de 2.006 a las diez (10:00) horas.

LUGAR DE APERTURA: Edificio Municipal, sito en Mariano Moreno 650, Rawson, Chubut.

Los Pliegos podrán ser consultados en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en calle Belgrano 535 de Rawson.

P: 06, 12, 16, 20 y 27-12-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE  
INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 33/05**

Obra: GIMNASIO ESCUELA Nº 196

Lugar de Emplazamiento: Trelew

Presupuesto Oficial: Pesos Dos millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve (\$ 2.597.449,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 25.975,00

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 2.597.449,00 (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 2.598,00

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura Luis Costa 330 – Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – Av. 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativa.

Presentación de Propuestas: el día Miércoles 21 de Diciembre de 2005, 9:00 hs, en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA

Miércoles 21 de Diciembre de 2005 9.00 hs. en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 – Rawson, Chubut

I: 30-11-05 V: 06-12-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS  
PUBLICOS**

OBRA:

“Adquisición Celdas para Sub-Estación Transformadora Arroyo Seco Esquel”

**AVISO DE LICITACION**

**OBJETO:** El equipamiento electromecánico que a continuación se detalla está destinado a la continuidad en la construcción de una nueva estación transformadora 33/12,2 kV denominada por su ubicación geográfica “Arroyo Seco” en la ciudad de Esquel, la que reemplazará y ampliará la existente en el acceso S-O de la ciudad.

La obra se dividió en tres rubros principales:

- Construcción civil y equipamiento electromecánico de la Playa de Transformación 33 kV. Montaje.
- Construcción civil edificio de comando y alojamiento celdas 13,2 kV.
- Provisión de materiales y montaje equipamiento electromecánico 13,2 kV y equipos de protección, medición, comando, señalización, telecontrol y auxiliares.

Hasta el momento se ha ejecutado la etapa a) (Construcción civil y equipamiento electromecánico de Playa de Transformación 33/13,2 kV), estándose abocados a la continuación de la misma en sus tramos b y c.

PLAZO DE ENTREGA: CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CORRIDOS.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL (\$ 1.180.000.)

GARANTIA DE OFERTA: PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 11.800.)

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

· En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo Nº 96 – Rawson (9103), Provincia del Chubut, FAX Nº 02965 – 48 – 1646.

· En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires, FAX Nº 011-4382-2009.

· En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Don Bosco Nº 1247 – (9200) Esquel Chubut – Fax Nº 02945-45-1435.

· En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en el ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Rawson Nº 1146 Comodoro Rivadavia FAX Nº 0297-446-3571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00.)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS, sito en calle 25 de Mayo Nº 550 de la Ciudad de Rawson, el día nueve (9) del mes de enero del año 2006 a las 11 horas.

I: 02-12-05 V: 09-12-05.

---

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION  
DIRECCION GENERAL DE BOSQUES  
Y PARQUES**

**AVISO DE COMPARACION DE PRECIOS  
COMPARACION DE PRECIOS Nº 01/05,  
(Código B-49-E-01/05)**

La Dirección General de Bosques y Parques, en su carácter de Unidad Ejecutora Provincial para el «Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Prevención y Control de Incendios Forestales del Area Centro-Oeste del Chubut» que se ejecuta en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), financiados con fondos provenientes del PRESTAMO BID Nº 899/OC-AR.; comunica el llamado a Comparación de Precios para la adquisición de Instrumental Meteorológico, Estufa Portátil y Balanza de Precisión.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 27.450,00 (Pesos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 centavos)

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: \$ 300,00 (Pesos trescientos con 00/100 ctvos.).

PERÍODO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: será de sesenta (60) días corridos a partir de la apertura oficial de ofertas.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Dentro de los siete (7) días de notificada la Adjudicación, el oferente deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un valor del diez por ciento (10%) del contrato.

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES: Sesenta (60) días contados a partir de la fecha de expedida la orden de compra.-

FECHA DE APERTURA: 20 de Diciembre de 2005.-  
RECEPCION DE OFERTAS: Hasta las doce treinta

(12,30) horas del día 20 de diciembre de 2005 en las oficinas de la Dirección General de Bosques y Parques, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 893 de la localidad de Esquel, provincia del Chubut.

HORA DE APERTURA: 13:00 horas.-

LUGAR DE APERTURA: Oficinas de la Dirección General de Bosques y Parques, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 893 de la localidad de Esquel, provincia del Chubut.

LUGAR DE CONSULTA: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas. Dirección General de Bosques y Parques, calle 25 de Mayo Nº 893 de la localidad de Esquel, provincia del Chubut, CP (9200), teléfono (02945) 451756/456223. Correo electrónico dgby1@speedy.com.ar

I: 05-12-05 V: 07-12-05.

---

**CORFO-CHUBUT  
CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA Nº 02/05-CCH**

CONCESION DE SERVICIOS DE ESCUELA DE ESQUI Y ALQUILER DE EQUIPOS EN EL CENTRO DE ACTIVIDADES DE MONTAÑA CORFO LA HOYA.

LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Dirigidas al Sr. Presidente de CORFO-CHUBUT, en el Ente para el Desarrollo Regional CORFO-OESTE, Rivadavia y Alberdi – (9200) Esquel – T.E. 451317/315 (Chubut), hasta el día 15 de Diciembre de 2005 a las 09:00 horas.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En el Salón de Bellas Artes de la Municipalidad de Esquel, sito en calle Mitre Nº 524 de la Ciudad de Esquel, el día 15 de Diciembre de 2005 a las 10:00 horas.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En el Ente para el Desarrollo Regional CORFO-OESTE, Rivadavia y Alberdi – (9200) Esquel T.E. 451317/315. (Chubut).

En la Sede de CORFO CHUBUT, Luis Costa y Mariano Moreno – (9103) Rawson T.E. 02965-484125/126 Fax 02965-484084/484227.

En la Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital Federal T.E. 011-4382-4382/8126/0822/8815/8820.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil (\$ 1.000.)

GARANTIA DE OFERTA: Pesos cinco mil (\$ 5.000.)

P: 21, 22, 23-11-05, 05 y 06-12-05.

---

**CORFO-CHUBUT  
CORPORACION DE FOMENTO  
DEL CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA Nº 03/05-CCH**

CONCESION DE SERVICIOS DE GASTRONOMIA EN EL CENTRO DE ACTIVIDADES DE MONTAÑA CORFO LA HOYA.

LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Dirigidas al Sr. Presidente de CORFO-CHUBUT, en el Ente para el Desarrollo Regional CORFO-OESTE, Rivadavia y Alberdi – (9200) Esquel – T.E. 451317/315 (Chubut), hasta el día 15 de Diciembre de 2005 a las 11:00 horas.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En el Salón de Bellas Artes de la Municipalidad de Esquel, sito en calle Mitre N° 524 de la Ciudad de Esquel, el día 15 de Diciembre de 2005 a las 12:00 horas.

**CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:**

En el Ente para el Desarrollo Regional CORFO-

OESTE, Rivadavia y Alberdi – (9200) Esquel T.E. 451317/315. (Chubut).

En la Sede de CORFO CHUBUT, Luis Costa y Mariano Moreno – (9103) Rawson T.E. 02965-484125/126 Fax 02965-484084/484227.

En la Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital Federal T.E. 011-4382-4382/8126/0822/8815/8820.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil (\$ 1.000.)

GARANTIA DE OFERTA: Pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500.)

P: 21, 22, 23-11-05, 05 y 06-12-05.

---